

Actualizaciones – Reunión Informativa

6 de Julio 2020



- **No venta de comidas** (tipo cantina o espacio de venta para recaudación de fondos como pinchos, etc.) Solo aquellas instalaciones que cuenten con un establecimiento estilo restaurante, podrán operar si cumplen con los protocolos y la documentación requerida para la operación de los mismos.

- **Nueva plataforma EL MARCADOR** - Para acceder favor entrar a: elmarcador.drd.pr.gov (Ir a Portal El Marcador) El Marcador será la nueva plataforma del DRD donde todas las entidades, entrenadores, clubes y/o organizaciones deberán crear una cuenta y subir todos los documentos que ha solicitado el DRD desde el comienzo para comenzar a operar (Protocolos Instalación, Academia o Maestro y Auto-certificación a quien aplique) y que ustedes han sometido a través de la PRTA o directamente. Toda Maestro o Entidad que aún falte por someter su documentación lo harán directamente a esta plataforma.

- **Comienzo de celebración de eventos y ligas recreacionales** - Según la nueva carta circular los eventos deportivos se podrán reprogramar a partir del **1ero de agosto 2020**. Los departamentos de Adultos, Competencia Juvenil y Youth se encuentran en la redacción de protocolos/guías particulares para cada programación de igual forma re-evaluando el calendario para considerar que eventos realizar. Próximamente estaremos publicando el calendario ajustado y los protocolos/guías por departamento y/o por evento. Estaremos pendientes a la carta circular que se publique el 22 de julio por si existe alguna restricción para llevar a cabo los mismos.

Para mas información visite la [Carta Circular Núm. 2020-004 del DRD](#)